



COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO

Decano de los colegios de Colombia.
Fundado en 1573 - Bogotá
DOMINICOS

CIRCULAR No. 059 del 19 de mayo de 2017.

"Así como queréis que los hombre os hagan, haced con ellos de la misma manera"
Lucas 6:31.

Señores
PADRES DE FAMILIA
ESTUDIANTES GRADO SEGUNDO
Ciudad.

Un saludo de paz, deseando que la luz de Jesús resucitado ilumine sus familias.

Las convivencias-retiros forman parte del Proyecto Educativo Institucional que busca fortalecer en los estudiantes los valores humanos y cristianos que contribuyen en el crecimiento personal y comunitario. Es nuestro deseo continuar apoyando esta misión, por ello les comunicamos que su hijo(a) está invitado(a) a vivir y compartir esta experiencia de encuentro con Dios, con los demás y con la naturaleza el próximo **VIERNES 02 DE JUNIO** en la casa de convivencias-retiros Pinares.

El costo de la convivencia será de Treinta Mil Pesos M/C (\$30.000), los cuales se deberán cancelar a más tardar el día 31 de Mayo, en la Sindicatura del Colegio o por medio de la Plataforma Educativa Institucional, previa confirmación con el desprendible de la circular.

Esta actividad estará acompañada y dirigida por los frailes y Maestros de Formación Humana y Cristiana. La llegada al colegio será en el horario habitual.

Esperamos seguir contando con su apoyo para estas actividades que contribuyen en la formación espiritual y académica de sus hijos como tomasinos Hijos de la Verdad.

En Cristo y María,



fr. Ismael Leonardo BALLESTEROS GUERRERO, O.P.
Rector

DESPUES DE LEIDA Y FIRMADA ARCHIVARLA EN UNA CARPETA PARA EL CONTROL

AUTORIZACIÓN

En nuestra condición de Padres de Familia o acudientes del estudiante: _____, del GRADO: _____, nos permitimos autorizar la salida durante el día **VIERNES 02 DE JUNIO** a la casa de convivencias-retiros Pinares, con el fin de participar en la actividad programada por El Campo Saber Especifico Formación Humana y Cristiana. Sabemos que esta actividad está programada dentro del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Por tal razón, manifestamos que en estas actividades fuera de las dependencias del colegio, se hace extensible el cumplimiento de los deberes y derechos de los educandos y responsables de los mismos en armonía con el Manual de Convivencia del Colegio.

Como Padres de Familia y representantes legales y/o acudientes entendemos y aceptamos que esta actividad no está exenta de situaciones ajenas a la voluntad del colegio y del cuerpo docente que acompaña al grupo de estudiantes.

Certificamos que estamos enterados de la **CIRCULAR No. 059 del 19 de mayo de 2017** que informa sobre la Convivencia para los estudiantes de grado segundo.

Cordialmente,

Nombre de la Madre o Acudiente:
CC.

Nombre del padre o Acudiente:
CC.